

## boletín oficial de la provincia



núm. 124



viernes, 4 de julio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03311

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE QUINTANABALDO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanabaldo para el ejercicio de 2025 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

## **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.509,19
3.	Gastos financieros	120,00
6,	Inversiones reales	6.300,00
	Total presupuesto	7.929,19
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	2.396,19
7.	Transferencias de capital	5.553,00
	Total presupuesto	7.929,19

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanabaldo, a 23 de junio de 2025.

El alcalde, José Emilio Traba Ávila

diputación de burgos